Colegio Oficial de Psicología Castilla y León

RESIDENCIA SALUD MENTAL BURGOS

Puesto	Psicólogo/a Sanitario/a		
Titulación complementaria			
Funciones	En este momento, buscamos una persona que se incorpore como psicólogo o psicóloga sanitaria en nuestra residencia de Salud Mental ubicada en Burgos. El principal objetivo del puesto es asegurar la evaluación e intervención con las personas beneficiarias de los servicios de la Fundación y la atención a sus familias, en las áreas de servicio correspondientes y de acuerdo con el proyecto de vida de la persona.		
Lugar de trabajo	Residencia Salud Mental de Burgos		
Localidad	Burgos		
Provincia	Burgos		
Tipo de contrato	Sustitución		
Duración del contrato	7-9 meses	**Jornada laboral**	Completa 38 horas y media a la semana
Fecha límite presentación candidaturas	16/12/2026	**Fecha incorporación al puesto**	Enero-Febrero 2027
Perfil/Requisitos	Grado en Psicología y Máster en Psicología General Sanitaria o habilitación sanitaria. Capacidad para el trabajo interdisciplinar y la coordinación con distintos equipos profesionales. Habilidades de comunicación, escucha, empatía y trabajo en equipo. Capacidad de organización, autonomía e iniciativa Se valorará especialmente Formación y experiencia en Psicología Comunitaria, Salud Mental Comunitaria y/o Rehabilitación Psicosocial. Experiencia de intervención con personas con problemas de salud mental y/o en situación de vulnerabilidad psicosocial. Conocimientos de modelos de atención centrados en lo importante para la persona, recuperación, participación comunitaria y trabajo en red.		
Otras competencias	Experiencia en entidades del tercer sector y en proyectos de intervención sociosanitaria.		

Salario	28.000 - 30.000 € brutos anuales
Dirección de envío del currículum	https://trabaja-con-nosotros.intras.es/jobs/psicologia-sanitaria-burgos
Persona de contacto	Raquel Alcon
Persona responsable de la oferta de empleo	
NIF persona responsable	
Nº Registro Sanitario del Centro	09-C3-0270
Otros datos de interés	

"Se recuerda que aquellos profesionales de la Psicología que solo alquilan un espacio en un centro que ya cuenta con registro sanitario, si no les vincula con el centro ninguna otra relación contractual más allá del alquiler del espacio, están obligados a solicitar autorización sanitaria de funcionamiento en su Servicio Territorial de Sanidad y a obtener su propio Registro Sanitario"

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, se limitará a dar publicidad a la oferta de trabajo sin que exista responsabilidad alguna frente al ofertante ni frente a los colegiados respecto de la legalidad y condiciones finales que se establezcan en la relación profesional/laboral.